

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 195-2004

Guatemala, 23 de diciembre de 2004.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, solicita que mediante modificación de asignaciones se sustituya la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" por 61 "Donaciones externas", así como la correspondiente contrapartida con fuente de financiamiento 51 "Colocaciones externas" con el propósito de cumplir con los compromisos contraídos con el KfW "Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV", financiados parcialmente por el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau de la República de Alemania;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 739, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establecen los Decretos Números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b); y el 20-04, Disposiciones Complementarias que regulan la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2004, artículo 4., ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de asignaciones contenida en el comprobante que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
54	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	51	51	17,615	17,615
		52	61	345,289	345,289
	Total:			<u>362,904</u>	<u>362,904</u>



FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

51 Colocaciones externas
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

52-402-0080 Fomento al Sector Municipal BID-1217-OC-GU
61-505-0003 KfW Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV

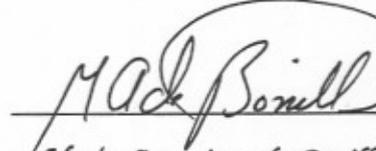
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>362,904</u>	<u>362,904</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>362,904</u>	<u>362,904</u>
Componente de Inversión	<u>362,904</u>	<u>362,904</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	<u>362,904</u>	<u>362,904</u>

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.362,904)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Urbina
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

